1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***2 de 3***
Periodo	*Del 9 de noviembre al 8 de diciembre de 2023*
Número del Contrato	*1458 del 8 de febrero de 2023, ADICION 1-3*
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYANDO EL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DESARROLLADA POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS COADYUVANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	*DOS (02) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS*
Valor Total del Contrato	*$12.679.200*
Valor del Periodo del Informe	*$4.696.000*
Fecha de Inicio	*09/10/2023*
Fecha de Terminación	*29/12/2023*
Proyecto	*FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Alejandra María Ocampo Cárdenas*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVA-CIONES
1. Apoyar la coordinación y desarrollo de las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Verificar y coordinar el equipo destinado a la atención oportuna de las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Asistir a las reuniones que se requieran para analizar el avance de los procesos tributarios. C) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. D) Apoyar en la proyección de actos administrativos de trámite y definitivos y la revisión de actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria, emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información, requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros)	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Iniciar el proceso de inexactitud a los contribuyentes que no les procede la devolución del saldo a favor por posibles inexactitudes evidenciadas dentro del proceso de fiscalizacion de devolución de saldos a favor. A) Se asignó a la fiscalizadora Lina Henao los códigos 52910, 82926 y 79076 para iniciar el proceso de inspección contable y tributaria a los contribuyentes que solicitaron devolución de saldos a favor remitidas por el área de Industria y Comercio. B) Se revisó el informe de fiscalización al código 54702 L`OREAL DE COLOMBIA S.A.S, se remitió al área de industria y comercio el 14 de noviembre mediante correo electrónico mariadelcindustriaycomercio@gmail.com, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao. Se revisó el informe de fiscalización al código 70242 SUPER PAGOS S.A.S, se remitió al área de industria y comercio el 21 de noviembre según SAIA No. 65886, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao, se generó Auto de Archivo No 1009413 del 22-11-2023. Se revisó el informe de fiscalización posterior al requerimiento especial de los códigos 69916 PERINATAL CARE y 87789 PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao, se encuentra pendiente de las modificaciones para ser remitido al área de Industria y Comercio. Reunión el 24 de noviembre con la coordinadora de fiscalización para revisar el estado de los procesos y hacer entrega del informe final con los documentos	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

para controlar la evasión y elusión tributaria. E) Realizar el registro o descargue de Investigaciones de los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. F) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. G) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.	elaborados y digitalizados, así como las bases de datos elaboradas en la ejecución del contrato. C) Revisión a las inspecciones realizadas a ALMACENTES EXITOS S.A según actas de fiscalizacion del 24 de octubre de 2022 y del 08 de noviembre de 2022 para los años 2018-2019 y 2020-2021 respectivamente, se elabora informe de fiscalizacion con fecha del 10 de noviembre de 2023 donde se concluye la viabilidad de la devolución del saldo a favor generado en las declaraciones de ICA de los años 2019-2020 y se remite vía correo electrónico patoaristi@yahoo.com el 13 de noviembre de 2023, área Jurídica de la Secretaría de Hacienda con la finalidad de dar respuesta al recurso de reconsideración que interpuso por el contribuyentes. Inspección contable y tributaria al código 114483 CONSORCIO CORREDOR VIAL de los años 2021-2022 para determinar la viabilidad de la devolución del saldo a favor generado en la declaración de ICA del periodo 2022. D) Se elabora el informe de fiscalización posterior a la resolución No 2731 del 21-11-2022 de ALMACENTES EXITOS S.A código 39455 donde se determinó la viabilidad de la devolución de un saldo a favor. Se género en el plan fiscal 800-387 auto de archivo al código 70242, 95400. Se género en el plan fiscal 800-345 auto de archivo al código 66279. Se género en el plan fiscal 800-388 auto de archivo al código 82339. Se género en el plan fiscal 800-356 auto de archivo al código 82945. Se género en el plan fiscal 800-387 auto de inspección y requerimiento ordinario al código 39455, 49102. Se emitió comunicación interna No. 65886 al área de industria y comercio remitiendo el informe de fiscalizacion elaborado al código 70242. Se remitió al área de industria y comercio vía correo electrónico mariadelcindustriaycomercio@gmail.com, industriaycomercio@pereira.gov.co el 14/11/2023, el informe de fiscalizacion elaborado al código 54702.		

	Se emitió comunicación interna No. 65875 a MARIA FERNANDA MOSQUERA CORREA – Contratista del área de fiscalizacion de industria y comercio, Solicitud de elaboración de revocatoria parcial a la Liquidación Oficial de Revisión No. 4121 del 27 marzo de 2023 a AUTOCORP SAS. Se emitió oficio de recibido de información al código 81274 que fue notificado por correo electrónico y se encuentra relacionado en el formato de reporte de derechos de petición adjunto al presente informe de actividades. Elaboración del Pliego de Cargos por no enviar información al código 20649 DOMESA DE COLOMBIA S A, pendiente revisión por parte del abogado contratista. E) Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-387 la etapa de Acta de visita/auto de inspección DE18 al código 70352 y se adjuntó el informe de fiscalización y el radicado remisorio a industria y comercio. Se generó en el plan fiscal 800-388 la etapa de Respuesta al Requerimiento Especial DE09 al código 81274 y se adjuntó la evidencia del radicado de entrada. F) En las respuestas y revisiones de los puntos C y D, se recopilo información del sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal. G) Solicitud de fiscalizacion al código 39455, 49102 por parte del área de industria y comercio según oficio No. 64149, 64150 y 64151 del 10 de noviembre de 2023. Apoyo al técnico de Industria y Comercio Pedro Javier Henao para grabar en el sistema IMPUESTOS PLUS el control de ajuste INDUCOM afectando la cuenta corriente del contribuyente GASES DE OCCIDENTE S.A, AUTOCORP SAS y TWO WAY COLOMBIA SAS.		
2. Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar	Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-387 la etapa de Acta de visita/auto de inspección DE18 al código 70352 y se adjuntó el informe de fiscalización y el radicado remisorio a industria y comercio.	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA	N/A

criterios y prestar un mejor apoyo a la gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.	Se generó en el plan fiscal 800-388 la etapa de Respuesta al Requerimiento Especial DE09 al código 81274 y adjuntó la evidencia del radicado de entrada. Entrega al área de archivo los Documentos físicos producidos en virtud del desarrollo de actividades y planes de fiscalización tales como actos administrativos, respuestas y documentación enviada por los contribuyentes y respuestas elaboradas, los cuales se adjuntan a cada expediente físico, según control de entrega y recibido de documentos del 14-11-2023, el cual se encuentra anexo en la carpeta de evidencias.		
3. Asistir a las capacitaciones y charlas que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Diplomado impuestos nacionales y territoriales el 4 de noviembre Universidad Libre Pereira, se adjunta el certificado del diplomado.	Normatividad Tributaria Municipal y Estatuto Tributario Nacional, LEY 1819 DE 2016	N/A
4. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría.	Elaboración del formato de reporte de derechos de petición enviados del 9 de noviembre al 8 de diciembre el cual fue remitido al correo fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co el 27 de noviembre para el trámite correspondiente, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe. El área de industria y comercio remitió el oficio No 64149, 64150 y 64151 del 10 de noviembre de 2023 solicitando la fiscalización del código 39455, 49102. Se emitió comunicación interna No. 65886 al área de industria y comercio remitiendo el informe de fiscalizacion elaborado al código 70242 y correo electrónico a mariadelcindustriaycomercio@gmail.com, industriaycomercio@pereira.gov.co el 14/11/2023 remitiendo el informe de fiscalizacion elaborado al código 54702, fiscalizaciones solicitadas por esta área según radicados 29738 del 02 de junio de 2023 y 56988 del 06 de octubre de 2023 respectivamente. Se emitió oficio de recibido de información al código 81274 que fue notificado por correo electrónico y se encuentra relacionado en el formato de reporte de derechos de petición adjunto al presente informe de actividades.	SAIA-formato de reporte de derechos de petición en Excel, Base de datos (Excel).	N/A

	Se dio respuesta al correo electrónico vimonsalve@grupo-exito.com el 23 de noviembre a Viviana Monsalve Auxiliar de impuestos territoriales de la compañía GREENYELLOW ENERGIA DE COLOMBIA S.A.S, el portal tributario no le permitía realizar el registro como nuevo contribuyente en el RIT. Se adjunta el pantallazo de SAIA al 04 de diciembre, donde se evidencia el estado del aplicativo.		
5. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnéticos.	Se elabora el informe de las actividades realizadas del 9 de noviembre al 8 de diciembre, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo se anexa el informe ejecutivo y el reporte de derechos de petición con la evidencia del envío. Se elabora el informe ejecutivo con corte al 01 de diciembre de 2023. Se elabora el formato de derechos de petición y es remitido el 27 de noviembre al correo fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co para el trámite correspondiente. Se envía correo eléctrico a fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co el 15 de noviembre de 2023 de la trazabilidad del proceso de fiscalización de devolución de saldo a favor por concepto de Impuesto de Industria y Comercio del año 2022, según solicitud radicado No.22219 del 26 julio 2023. CONSORCIO CORREDORVIAL. Se envía correo eléctrico a fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co el 10 de noviembre de 2023, del estado de los expedientes generados en los planes fiscales de las vigencias 2021 y 2022 y que se encontraban activos.	Base de datos (Excel), informe de actividades, informe ejecutivo, reporte derechos de petición.	N/A
6. Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato	Reunión con la fiscalizadora Lina Henao los días 10, 17 y 21 de noviembre para revisar el informe de fiscalizacion del código 54702, 70242, 69916 y 87789, y asignación de los códigos 52910, 82926 y 79076 para iniciar el proceso de inspección. Reunión el 24 de noviembre con la coordinadora de fiscalización para revisar el estado de los procesos y hacer entrega del informe final con los documentos elaborados y digitalizados, así como las bases de datos elaboradas en la ejecución del contrato.	N/A	N/A

7. Prestar atención al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO o cualquier otro sitio que determine la secretaria de Hacienda Municipal, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes	Se presta asesoría presencial en el piso 7 y seguimiento a los correos electrónicos oficiales, en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio. Se emitió oficio de recibido de información al código 81274 que fue notificado por correo electrónico. Asesoría telefónica el 15 de noviembre a la Sra. Claudia Herrera Analista de Impuestos de CONSOLIDANDO SUEÑOS S.A.S, por registro de un establecimiento nuevo en cámara de comercio el cual le asignaron en el RIT el código 127921 para industria y comercio y no se marcó como sucursal, debe solicitar unificación de códigos. Se dio respuesta al correo electrónico vimonsalve@grupo-exito.com el 23 de noviembre a Viviana Monsalve Auxiliar de impuestos territoriales de la compañía GREENYELLOW ENERGIA DE COLOMBIA S.A.S, el portal tributario no le permitía realizar el registro como nuevo contribuyente en el RIT.	N/A	N/A
8. Asistir a los comités de evaluación los cuales le sean asignados por el supervisor o jefe de la dependencia	En el periodo que abarca el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.	N/A	N/A
9. Apoyar el proceso de respuesta y atención a través del chatbot y generar informes sobre las atenciones realizadas	Atención a contribuyentes a través del chatbot el día 20 de noviembre de 2023 de 12pm a 4pm, se anexa PDF con la evidencia de las asesorías brindadas en diversos temas del impuesto industria y comercio.	Link de acceso: https://asesorwebsm.agenti.com.co/AsesorWeb/	N/A
10. Apoyar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor de las solicitudes remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente:	Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020. Informe ejecutivo.	N/A

CODIGO	RAZON_SOCIAL	PERIODO	VALOR
114483	CONSORCIO CORREDOR VIAL	2022	40.285.000
52910 Y 82926	KEIZAKI S.A.S.	2021	8.811.000
79076	COCINANDO SONRISAS S.A.S	2021	16.146.000
74636	CAFEINNOVA CENTRO DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA S.A.S	2022	4.999.000

11537	BRINKS DE COLOMBIA S.A.	2021	12.389.000
20649	DOMESA DE COLOMBIA S A	2021	2.272.000
01404	FRISBY S.A BIC	2021	72.655.000
39455	ALMACENES EXITO S A	2022	1.388.000
49102	EMPRESTUR S.A.S	2021-2022	5.067.000
TOTAL			**201.153.000**

Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021.

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Alejandra María Ocampo C.

Alejandra María Ocampo Cárdenas
Supervisor Profesional especializado

AOCAMPOC-02460281093019-3278600-007123875-A
VAGUDELOR-02460281145933-3278600-007126077-A

ALCALDÍA DE PEREIRA